Radicado No.: 2-2025-032770
Fecha: 11-08-2025

Código validación comunicación: 3d501

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Jaime Anchico Sinisterra
Alcalde
Alcaldía de La Tola
alcaldia@latola-narino.gov.co
Palacio Municipal
La Tola, Narino

Asunto: Propuesta de transferencia a título gratuito de los activos de la central de generación de La Tola a la Alcaldía municipal.

Respetado doctor Anchico,

Nos dirigimos a usted con el fin de informarle que el Ministerio de Minas y Energía (MME) está dispuesto a transferir a título gratuito la propiedad los activos descritos en el Anexo 1 al Municipio de La Tola - Nariño, en ejercicio de la autorización del artículo 29 de la Ley 2099 de 2021.

Los activos fueron utilizados en la central de generación y serán entregados en el estado actual. Aunque actualmente no son utilizados en el proceso de generación de energía, creemos que podrían ser aprovechados en otros entornos de la comunidad, contribuyendo así a su desarrollo.

Es importante aclarar que, en caso de aceptación, el Municipio asumiría por su cuenta, completamente, los costos de desinstalación y traslado, así como adecuaciones, reposiciones, mantenimientos y disposición final según sea el caso.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta sobre su interés en esta propuesta.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: ANEXO 1. ACTIVOS LA TOLA
Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Díaz
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Omar Olarte Triana, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa